

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13636 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

El apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuen-

tas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el «Resumen de las cuentas anuales» en el plazo de un mes contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelvo publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para el ejercicio 2007 que se acompaña como anexo de la presente resolución.

Madrid, 21 de julio de 2008.—La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Cristina Avendaño Solá.

ANEXO
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	10.371.047,63	9.991.232,25		A) FONDOS PROPIOS	137.068.242,60	113.321.803,46
200	1. Inversiones destinadas al uso general	49.282,98	49.282,98	100	1. Patrimonio	154.523,53	154.523,53
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	154.523,53	154.523,53
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,01	0,01
205	3. Bienes corrientes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	49.282,98	49.282,98	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	4.019.423,35	3.239.368,31	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad intelectual	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	113.167.279,92	79.701.558,20
215	3. Aplicaciones informáticas	5.052.741,00	3.591.203,84	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	113.167.279,92	79.701.558,20
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	23.746.439,14	33.465.721,72
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmateriales	1.190.804,01	1.190.804,01		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.221.973,14	1.213.323,69
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-2.224.121,66	-1.542.639,54	14	C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(282)	9. Provisiones	6.302.341,36	6.702.583,96	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	-	-	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	1.943.419,25	1.956.436,05	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	7.849.553,10	7.328.000,95	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	-	-	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	4.480.277,56	4.367.016,64	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-7.970.908,61	-6.928.869,68	178,179	2. Otras deudas	-	-
(292)	6. Amortizaciones	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	7. Provisiones	-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(293)	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		D) ACREDORES A CORTO PLAZO	17.270.788,45	13.963.492,44
250,251,256	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
252,253,257	3. Provisiones	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	4. Provisiones	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.037.907,63	948.000,89	40	III. Acreedores	17.270.788,45	13.963.492,44
	C) ACTIVO CIRCULANTE	144.152.148,93	117.558.892,45	41	1. Acreedores presupuestarios	9.107.340,12	8.490.500,99
30	1. Existencias	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	209.587,00	86.335,12
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-		4. Administraciones Públicas	373.571,00	419.618,33
35	4. Productos terminados	-	-		5. Otros acreedores	7.577.673,65	4.967.038,00
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-		6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.616,68	-
(39)	6. Provisiones	-	-		IV. Ajustes por periodificación	-	-
43	III. Deudores	7.070.514,60	5.324.028,70	475,476,477	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	-	-	521,523,527,528,529,	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	6.725.109,02	4.999.969,75	550,554,559			
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	485,585			
	4. Administraciones Públicas:	-	-				
	5. Otros deudores	345.405,58	6.090,41				
(490)	6. Provisiones	28.301,40	318.568,54	491			
470,471,472	III. Inversiones financieras temporales:	-	-				
550,555,558	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
540,541,546,(549)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	28.301,40	25.904,34				
542,543,544,545,547,548	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	28.301,40	25.904,34				
565,566	4. Provisiones	-	-				
(597),(598)	IV. Tesorería	137.053.332,93	112.208.559,41				
57	V. Ajustes por periodificación	-	-				
480,580		-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	157.561.004,19	128.498.528,59		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	157.561.004,19	128.498.528,59

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	35.456.944,97	28.244.195,00		B) INGRESOS	59.203.384,11	61.709.916,72
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	34.419,142,19	27.739,479,87		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	14.512,616,76	13.508.570,93	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	11.940,770,53	11.318.538,98	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	2.551,846,23	2.190,031,95		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-	740	a) Ingresos tributarios	53.708.948,60	56.873.696,58
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.994,588,05	1.102.477,98		a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	53.708.948,60	56.873.696,58
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-			-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-			-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	e) Otros gastos de gestión	17.911,937,38	13.128.430,96	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.414.652,23	3.753.250,43
62	e.1) Servicios exteriores	15.870,773,88	12.818.829,26	78	a) Rentegros	99.661,688	17.915,31
63	e.2) Tributos	32.423,05	23.462,16		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	2.008,740,45	286.139,54	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	4.313.360,60	3.729.877,73
	f) Gastos financieros y asimilados	-	-		c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	4.313.360,60	3.729.877,73
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
(797),(798),(799)		-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.629,95	5.457,39
690	g) Donación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	1.629,95	5.457,39
668	h) Diferencias negativas de cambio	317,181,29	478.523,86	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	236.627,77	335.400,26	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	a) Transferencias corrientes	80.553,52	143.121,60		5. Transferencias y subvenciones	1.079.783,28	1.082.969,71
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	750	a) Transferencias corrientes	1.049.890,00	1.068.840,00
656	c) Transferencias de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	29.893,28	14.129,71
657	d) Subvenciones de capital	-	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	720.621,49	26.191,27	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	14.999,80	26.191,27	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	705.621,69	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	23.746.439,14	33.465.721,72		DES-AHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS									
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	(Euros)	
								OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	
313A OFERTA Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	39.559.170,00	2.919.069,73	42.478.239,73	37.000.915,22	35.496.070,44	1.504.844,78	5.477.324,51	8.469.487,02	
TOTAL	39.559.170,00	2.919.069,73	42.478.239,73	37.000.915,22	35.496.070,44	1.504.844,78	5.477.324,51	8.469.487,02	

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
1. GASTOS DE PERSONAL	16.961.090,00	310.093,10	17.271.183,10	14.552.883,02	14.543.111,76	9.771,26	2.718.300,08	223.487,62
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.930.080,00	-18.950,00	17.911.130,00	16.921.372,17	16.154.426,04	766.946,13	989.757,83	5.960.062,93
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.489.000,00	-	1.489.000,00	330.531,16	306.607,92	23.923,24	1.158.468,84	31.052,20
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	36.380.170,00	291.143,10	36.671.313,10	31.804.786,35	31.004.145,72	800.640,63	4.866.526,75	6.214.602,75
6. INVERSIONES REALES	3.114.000,00	2.627.926,63	5.741.926,63	5.168.011,32	4.463.807,17	704.204,15	573.915,31	2.254.884,27
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.114.000,00	2.627.926,63	5.741.926,63	5.168.011,32	4.463.807,17	704.204,15	573.915,31	2.254.884,27
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	39.494.170,00	2.919.069,73	42.413.239,73	36.972.797,67	35.467.952,89	1.504.844,78	5.440.442,06	8.469.487,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	65.000,00	-	65.000,00	28.117,55	28.117,55	-	36.882,45	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	65.000,00	-	65.000,00	28.117,55	28.117,55	-	36.882,45	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	39.559.170,00	2.919.069,73	42.478.239,73	37.000.915,22	35.496.070,44	1.504.844,78	5.477.324,51	8.469.487,02

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	33.425.330,00	59.041.299,80	588.456,18	58.452.843,62	58.452.843,62	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.065.997,34	1.090.197,34	10.414,06	1.079.783,28	1.079.783,28	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	1.629,95	-	1.629,95	1.629,95	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	34.491.327,34	60.133.127,09	598.870,24	59.534.256,85	59.534.256,85	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.491.327,34	60.133.127,09	598.870,24	59.534.256,85	59.534.256,85	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.986.912,39	25.720,49	-	25.720,49	25.720,49	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.986.912,39	25.720,49	-	25.720,49	25.720,49	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	42.478.239,73	60.158.847,58	598.870,24	59.559.977,34	59.559.977,34	-	-

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

(Euros)

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	59.534.256,85	35.467.952,89	24.066.303,96
2. (+) Operaciones con activos financieros	25.720,49	28.117,55	-2.397,06
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	59.559.977,34	35.496.070,44	24.063.906,90
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			24.063.906,90

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 26103
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 313A
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	Evaluación y tramitación de ensayos clínicos y productos en fase de investigación.	740	757	17	2,30
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	Evaluación y tramitación para autorizar o denegar especialidades farmacéuticas (incluidas publicitarias, vacunas y hemoderivados).	900	1.547	647	71,89
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	Informes de asesoramiento científico.	110	101	-9	-8,18
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	Modificaciones de especialidades farmacéuticas.	8.000	13.989	5.989	74,86
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	Evaluación y tramitación de autorizaciones por comercio exterior.	1.800	2.296	496	27,56
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	Evaluación como ponentes o coponentes en procedimientos centralizados a través de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) (nuevos medicamentos o variaciones de los mismos).	100	132	32	32,00
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	Evaluación y tramitación para autorizar o denegar especialidades farmacéuticas genéricas.	500	1.104	604	120,80
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Productos de higiene autorizados y sus modificaciones.	220	348	128	58,18
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Empresas de productos cosméticos y de higiene autorizadas y sus modificaciones	240	225	-15	-6,25
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Certificados de comercio exterior emitidos	850	995	145	17,06
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Productos registrados	4.800	8.402	3.602	75,04
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Responsables de la comercialización registrados.	50	0	-50	-100,00
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Informaciones a efectos de tratamiento médico presentadas	14.000	23.353	9.353	66,81
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Efectos adversos comunicados	95	41	-54	-56,84

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos de higiene personal y biocidas de uso personal	-----	Control del mercado	410	755	345	84,15
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Empresas de productos sanitarios y de productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" autorizadas y sus modificaciones.	1.200	333	-867	-72,25
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Productos autorizados y sus modificaciones.	12	4	-8	-66,67
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Productos sanitarios de clase IIb, clase III e implantes activos productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" del Anexo II y Autodiagnósticos	500	340	-160	-32,00
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Ensayos clínicos autorizados.	20	16	-4	-20,00
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Productos clase I y IIa registrados	2.000	12	-1.988	-99,40
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Productos diagnóstico "in vitro" registrados	250	68	-182	-72,80
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Certificados de comercio exterior emitidos	350	283	-67	-19,14
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Vigilancia y alertas sanitarias.	4.020	3.639	-381	-9,48
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Control del mercado de productos sanitarios	365	301	-64	-17,53
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Productos certificados CE	600	560	-40	-6,67
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Auditorías CE realizadas	100	77	-23	-23,00
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Efectos y accesorios evaluados	110	70	-40	-36,36
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	Responsables de la comercialización registrados.	300	0	-300	-100,00
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización.	-----	Inspecciones de autorización de laboratorios y/o especialidades farmacéuticas	130	183	53	40,77
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización.	-----	Especialidades farmacéuticas controladas.	200	113	-87	-43,50

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización.	-----	Alertas por defectos de calidad de los medicamentos.	60	32	-28	-46,67
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización.	-----	Denuncias	200	192	-8	-4,00
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización.	-----	Certificados de exportación	3.000	2.309	-691	-23,03
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización.	-----	Autorizaciones de fabricación para la exportación	1.100	1.087	-13	-1,18
Intervenir y controlar sustancias estupefaciente y psicotropos en su tráfico lícito e ilícito.	-----	Autorización de cultivos.	7.000	7.500	500	7,14
Intervenir y controlar sustancias estupefaciente y psicotropos en su tráfico lícito e ilícito.	-----	Asistencia al poder judicial.	45.000	25.100	-19.900	-44,22
Intervenir y controlar sustancias estupefaciente y psicotropos en su tráfico lícito e ilícito.	-----	Realización en laboratorio central de análisis cualitativos y cuantitativos de productos decomisados.	250.000	125.000	-125.000	-50,00
Intervenir y controlar sustancias estupefaciente y psicotropos en su tráfico lícito e ilícito.	-----	Control de la producción, fabricación y exportación de estupefacientes y psicotropos.	3.300	2.200	-1.100	-33,33
Intervenir y controlar sustancias estupefaciente y psicotropos en su tráfico lícito e ilícito.	-----	Estudios, autorizaciones y seguimiento de uso de estupefacientes y psicotropos en investigación.	650	620	-30	-4,62
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	Sistema Español de Farmacovigilancia. Notificaciones nacionales.	12.000	8.875	-3.125	-26,04
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	Sistema Español de Farmacovigilancia. Notificaciones extranjeras.	95.000	112.560	17.560	18,48
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	Informes periódicos de Seguridad.	2.500	2.250	-250	-10,00
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	Variaciones de seguridad.	1.200	1.372	172	14,33
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	Alertas farmacovigilancia. Denuncias.	200	191	-9	-4,50
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	Estudios observación fármaco-epidemiológico para evaluar la seguridad de medicamentos autorizados y registrados (Estudios Fase IV).	120	104	-16	-13,33
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	Informes de evaluación sobre la seguridad de medicamentos para el Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano y la Unión Europea (CSMH/UE)	250	170	-80	-32,00
Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.	-----	Revisión y actualización de la Real Farmacopea Española (RFE).	3	0	-3	-100,00
Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.	-----	Elaboración y revisión de monografías del Formulario Nacional.	50	50	0	0,00
Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.	-----	Control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.	10	0	-10	-100,00
Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.	-----	Versión on-line de la Real Farmacopea Española: Preparación textos interactivos.	1.200	1.200	0	0,00
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Evaluación y tramitación de ensayos clínicos.	40	30	-10	-25,00
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Productos en investigación.	20	8	-12	-60,00

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Evaluación y tramitación para autorización o denegación de especialidades farmacéuticas.	200	187	-13	-6,50
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Evaluación de expedientes por reconocimiento mutuo.	70	127	57	81,43
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Evaluación de expedientes por procedimiento centralizado.	20	20	0	0,00
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	País ponente en procedimiento centralizado y reconocimiento mutuo (RM).	11	18	7	63,64
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Modificaciones de especialidades farmacéuticas autorizadas (Mayores y menores)	750	663	-87	-11,60
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Evaluación y tramitación de informes periódicos de seguridad	850	1.044	194	22,82
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	Revalidación quinquenal de medicamentos autorizados	70	88	18	25,71

**B) COSTE DE LOS
OBJETIVOS
REALIZADOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España	-----	22.082.512,60	18.669.365,64	-3.413.146,96	-15,46
Evaluar la idoneidad sanitaria y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.	-----	2.241.879,45	1.735.925,25	-505.954,20	-22,57
Evaluar la idoneidad sanitaria y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> .	-----	3.069.537,26	2.797.640,41	-271.896,85	-8,86
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización.	-----	6.340.980,55	4.779.659,76	-1.561.320,79	-24,62
Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicotropos en su tráfico lícito e ilícito.	-----	1.345.127,67	1.041.555,15	-303.572,52	-22,57
Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.	-----	2.017.691,51	1.649.128,99	-368.562,52	-18,27
Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.	-----	112.093,97	306.666,52	194.572,55	173,58
Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.	-----	5.268.416,71	4.516.128,71	-752.288,00	-14,28

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, crea el Organismo Autónomo, Agencia Española del Medicamento, atribuyéndole competencias en materia de medicamento de uso humano, correspondientes hasta entonces al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Posteriormente, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social amplía las competencias de la Agencia incorporando las relativas a medicamento de uso veterinario que se venían ejerciendo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, amplía las competencias de la Agencia incorporando las relativas a los productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal, y pasa a denominarse Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El objetivo principal de esta unidad es garantizar que tanto los medicamentos de uso humano como los de uso veterinario, debidamente autorizados y registrados, respondan a estrictos criterios de calidad, seguridad y eficacia con arreglo a lo previsto en la normativa de la Unión Europea, así como en las diferentes disposiciones nacionales que regulan la materia (Leyes 14/1986, de 14 de abril General de Sanidad; 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios).

El Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, publicado en el BOE de 31 de marzo de 1999 y vigente, de acuerdo con lo previsto en su disposición final segunda, desde 1 de abril del mismo año, desarrolla lo previsto en las normas de creación y según lo previsto en ellas, posibilita la efectiva entrada en funcionamiento de la unidad.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II de su Estatuto, las principales funciones de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios son:

1. Conceder, denegar, modificar, restringir, suspender o revocar la autorización de comercialización de las especialidades farmacéuticas de uso humano y veterinario, tras la evaluación del expediente, en los casos y con las excepciones previstas en la Ley del Medicamento y disposiciones que la desarrollan.
2. Inscribir mantener y actualizar el Registro de Especialidades Farmacéuticas de uso Humano y Veterinario.
3. Asignar el Código Nacional del Medicamento y determinar los datos, números y claves que deben figurar en embalajes, envases, etiquetado, prospectos y fichas técnicas.
4. Autorizar las transferencias de titularidad, fabricante o comercializador de especialidades farmacéuticas y cualquier otra variación que se produzca.
5. Someter a limitaciones, reservas o requisitos de prescripción las autorizaciones de especialidades farmacéuticas, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios respecto de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.
6. Autorizar, en su caso, la elaboración y distribución de muestras gratuitas de especialidades farmacéuticas de uso humano.
7. Publicar en el BOE las autorizaciones, suspensiones, revocaciones o cancelaciones de especialidades farmacéuticas de uso humano y veterinario cuando sean firmes.
8. Determinar las especialidades farmacéuticas de uso humano que pueden ser objeto de publicidad dirigida al público, de conformidad con lo previsto en la Ley del Medicamento.
9. Proceder a la renovación, actualización, revisión o adecuación de las autorizaciones y registros de uso humano y veterinario ya comercializado, así como de sus controles técnicos.
10. Ordenar o promover la pervivencia o rehabilitación de especialidades farmacéuticas por causa de interés sanitario o elevado interés terapéutico.

11. Colaborar y participar en la planificación de, evaluación, supervisión y control de medicamentos de uso humano y veterinario que autorice la Unión Europea a través de la Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos, así como participar en las reuniones organizadas por Instituciones de las Comunidades Europeas en los que se traten temas que sean de su competencia.
12. Evaluar, autorizar y calificar productos en fase de investigación clínica.
13. Conceder, modificar, denegar, suspender o revocar la autorización de vacunas y demás medicamentos biológicos, tras la evaluación del expediente, y someter, en su caso, a autorización previa cada lote de fabricación y condicionar la comercialización del producto terminado.
14. Conceder, modificar, denegar, suspender o revocar la autorización de comercialización de los medicamentos de origen humano, tras la evaluación del expediente.
15. Desarrollar las funciones y responsabilidades estatales en materia de tráfico y uso lícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
16. Coordinar las actividades en materia de tráfico lícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en sus contenidos analíticos. Realizar las actuaciones periciales y de asesoramiento que soliciten las autoridades judiciales.
17. Conceder, modificar, denegar, suspender o revocar la autorización de generadores, equipos reactivos, precursores y radiofármacos, medicamentos homeopáticos con y sin indicación terapéutica, especialidades farmacéuticas de plantas medicinales y proponer la lista de plantas cuya venta al público estará restringida o prohibida por razón de su toxicidad, así como los gases medicinales y de sus industrias titulares, fabricantes o comercializadores.
18. Elaborar, actualizar y publicar el Formulario Nacional y la Real Farmacopea Española.
19. Planificar, coordinar, evaluar y desarrollar el Sistema Español de Farmacovigilancia.
20. Evaluar, autorizar o limitar los ensayos clínicos y estudios y ensayos complementarios.
21. Autorizar y revocar las autorizaciones de los laboratorios farmacéuticos de medicamentos de uso humano y veterinario, así como las modificaciones en los locales, medicamentos, formas farmacéuticas y operaciones para las que ha sido autorizado, los traslados y mantener el Registro unificado de Laboratorios Farmacéuticos.
22. Elaborar, proponer y actualizar las normas de correcta fabricación y las buenas prácticas de laboratorio.
23. Autorizar, previa comprobación de los requisitos exigidos, la realización por terceros de actividades de fabricación de especialidades farmacéuticas.
24. Mantener y publicar un catálogo permanentemente actualizado de almacenes mayoristas.
25. Autorizar y realizar los controles de las importaciones y exportaciones de medicamentos de uso humano y veterinario sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
26. Desarrollar la actividad inspectora y de control de medicamentos de competencia estatal.
27. Ejercer la potestad sancionadora, cuando corresponda a la Agencia la realización de las funciones inspectoras.
28. Organizar, coordinar e impartir docencia en todos los campos que le son propios. Proporcionar asesoría científica y técnica en materia de evaluación de medicamentos.
29. Percibir y gestionar las tasas y precios correspondientes a su actividad, en los casos y forma legalmente establecidos.
30. Adoptar o proponer las medidas necesarias para garantizar el adecuado suministro y abastecimiento de medicamentos.
31. Cualesquiera otras que le sean atribuidas.

Asimismo, según el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo en el marco de lo establecido por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, corresponde a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:

- a. Autorizar la importación de medicamentos extranjeros al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional 1ª 1.b en relación con el artículo 37 de la Ley del Medicamento.
- b. Mantener un depósito estatal estratégico de medicamentos y productos sanitarios para emergencias y catástrofes así como para cooperación internacional y coordinar el suministro de vacunas, medicamentos y productos sanitarios para campañas sanitarias, de forma conjunta con las distintas administraciones.

- IV. Gases medicinales.
- V. Investigación clínica.
- VI. Laboratorios farmacéuticos.
- VII. Certificaciones e informes.
- VIII. Productos sanitarios, cosméticos y de higiene.
- IX. Medicamentos de uso veterinario.

Asimismo, otra de las principales fuentes de financiación de la Agencia proviene de las transferencias que recibe de la Administración General del estado.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

La estructura organizativa básica de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama:

La Presidencia de la Agencia corresponde al Sr. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, y le corresponde velar por la consecución de los objetivos que esta tiene asignados y presidir el Consejo de Administración.

La Vicepresidencia de la Agencia corresponde al Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y le corresponde sustituir al Presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad y velar por la consecución de los objetivos asignados en materia de medicamentos de uso veterinario.

Son órganos de dirección de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios:

- a) El Consejo Rector, presidido por el Subsecretario de Sanidad y Consumo.
- b) El Director de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, cuyo titular tendrá nivel orgánico de Subdirector General, al que le corresponde la dirección y la representación legal de la Agencia y, sin perjuicio de las competencias reservadas a los demás órganos específicos, le corresponde la decisión y firma de los acuerdos y resoluciones que hayan de adoptarse.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a. La Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.
- b. La Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano.
- c. La Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario.
- d. La Subdirección General de Productos Sanitarios.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, cada una de estas unidades ejerce las competencias que le son propias, en razón de sus especiales características técnicas.

Dependerá directamente del Director de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios la Secretaría General, que da soporte a toda la organización en el desempeño de las funciones horizontales necesarias para su funcionamiento.

El Consejo de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es el órgano al que se atribuye su asesoramiento y control y está constituido como Presidente, por el Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, como Vicepresidente el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actuando como vocales natos el Director General de Farmacia y Productos Sanitarios, el Director del Instituto de Salud Carlos III, el Director General de Industria y Tecnología y el Director General de Ganadería. Además el Consejo está integrado por doce vocales designados ocho de ellos por el Ministro de Sanidad y Consumo y los cuatro restantes por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación entre expertos de reconocido prestigio y dedicación en el ámbito de las ciencias, las técnicas, la ordenación o la administración del medicamento de uso humano o veterinario. A las reuniones del Consejo asisten, con voz pero sin voto, el Director y los Subdirectores de la Agencia.

- c. Autorizar el *Uso Comparativo* de medicamentos según lo establecido en la Ley del Medicamento.
- d. Promover la información sobre los medicamentos destinada a los profesionales sanitarios y al público en general, en el marco de las actividades de promoción del uso racional del medicamento, así como establecer y publicar las Denominaciones Oficiales Españolas (DOE).
- e. Realizar los estudios económicos necesarios para la evaluación de los medicamentos de uso humano y veterinario y productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal.
- f. Evaluar la idoneidad sanitaria, certificar la conformidad y autorizar la comercialización de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene y biocidas de uso clínico o personal, así como proceder a la modificación, renovación, revisión, suspensión o revocación de las autorizaciones y certificaciones. Evaluar la calidad, eficacia y seguridad de los efectos y accesorios para la aceptación de su financiación con cargo a la Seguridad Social.
- g. Evaluar la idoneidad de los locales y medios de las empresas fabricantes, importadoras, agrupadoras y esterilizadoras de productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene y biocidas de uso clínico o personal, así como de las entidades colaboradoras en la certificación de productos sanitarios. Otorgar la autorización de las actividades mencionadas y proceder a su modificación, renovación, revisión, suspensión o revocación.
- h. Mantener y actualizar los registros unificados nacionales de productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene y biocidas de uso clínico o personal, de sus empresas fabricantes, importadoras y responsables de la comercialización, establecidos en la legislación vigente, y de las investigaciones clínicas con productos sanitarios. Participar en las bases de datos europeas sobre productos sanitarios.

- i. Autorizar, suspender o limitar las investigaciones clínicas con productos sanitarios y sus modificaciones, así como la utilización excepcional, en interés de la salud, de determinados productos sanitarios. Planificar y desarrollar el Sistema Español de Vigilancia de productos sanitarios, evaluar los incidentes adversos y determinar las medidas correctivas, así como gestionar la red de alerta nacional y su conexión con la red europea de vigilancia de productos sanitarios.

- j. Desarrollar la actividad inspectora y de control, en particular en relación con el control sanitario de las operaciones de comercio exterior, e instruir los procedimientos derivados de las infracciones de la normativa sobre productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene y biocidas de uso clínico o personal, cuando corresponda a la Administración del Estado. Limitar, restringir, prohibir o someter a condiciones especiales la comercialización, puesta en servicio, utilización o dispensación de los citados productos.

Su principal fuente de financiación es a través de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades de la Administración General del Estado en materia de medicamentos. Dicho tributo se registró por lo establecido en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios y, en su defecto, por la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y disposiciones reglamentarias de desarrollo.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación o realización de los servicios o actividades a que se refiere el artículo 111 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios relativas a medicamentos legalmente reconocidos, productos sanitarios, productos cosméticos y productos de higiene personal, laboratorios farmacéuticos y almacenes mayoristas.

Los sujetos pasivos de la tasa serán las personas físicas o jurídicas que soliciten la prestación de los servicios o la realización de las actividades que constituyen el hecho imponible.

La cuantía de la tasa se especifica en el artículo 111 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en función de los correspondientes epígrafes en que se divide la tasa, dentro de los siguientes nueve grupos:

- I. Medicamentos de uso humano elaborados industrialmente y medicamentos especiales.
- II. Medicamentos de plantas medicinales
- III. Medicamentos homeopáticos.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: Doña Consuelo Sánchez Naranjo.
Vicepresidente: Don Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Orsorio.
Directora: Doña Cristina Avendaño Solá.
Subdirector General de Medicamentos de Uso Humano: Don Emilio Vargas Castrillón.
Subdirectora General de Medicamentos de Uso Veterinario: Doña Consuelo Rubio Montejano.
Subdirectora General de Inspección y Control: Doña Belén Escribano Romero.
Subdirectora General de Productos Sanitarios: Doña Carmen Abad Luna.
Secretario General: Don José Ignacio Fernández Aragoncillo.

El número de empleados en nómina a 31 de diciembre de 2007 es de 406, distribuido en las siguientes categorías:

- Funcionarios: 276, distribuidos en:	
- GRUPO A:	170
- GRUPO B:	15
- GRUPO C:	53
- GRUPO D:	38
- GRUPO E:	0
- INTERINOS:	0
- Laboral fijo: 77, distribuidos en:	
- GRUPO 1:	13
- GRUPO 2:	0
- GRUPO 3:	45
- GRUPO 4:	6
- GRUPO 5:	13
- GRUPO 6:	0
- GRUPO 7:	0
- GRUPO 8:	0
- Laboral temporal: 53, distribuidos en:	
- GRUPO 1:	52
- GRUPO 3:	1

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 390,5, distribuido en las siguientes categorías:

- Funcionarios: 263,5, distribuidos en:	
- GRUPO A:	160
- GRUPO B:	14,5
- GRUPO C:	48,5
- GRUPO D:	40
- GRUPO E:	0
- INTERINOS:	0,5
- Laboral fijo: 78,5, distribuidos en:	
- GRUPO 1:	13
- GRUPO 2:	0
- GRUPO 3:	28,5
- GRUPO 4:	21
- GRUPO 5:	7
- GRUPO 6:	2,5
- GRUPO 7:	2
- GRUPO 8:	4,5

- Laboral temporal: 48,5, distribuidos en:

- GRUPO 1:	48
- GRUPO 3:	0,5

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, con personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar.

La gestión financiera de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es de tipo centralizado, concentrándose en el momento de presentar la presente Cuenta General las competencias de ordenación del gasto y del pago en la Dirección de la Agencia, sin perjuicio de las delegaciones establecidas en la Resolución de la Dirección de la Agencia de 23 de marzo de 2000, publicada en el BOE nº 88 de 12 de abril. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, asimismo, no existen entidades en las que participe.

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

a) **Principios contables:** Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) **Comparación de la información:** No se ha producido ninguna modificación en la estructura de las cuentas anuales respecto a las del ejercicio anterior, por lo que se puede comparar la información del ejercicio 2007 con la de 2006.

c) **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:** No existen dichos cambios.

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.3. NORMAS DE VALORACIÓN.

- a) Inmovilizado Inmaterial:** Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil estimada, en función de la obsolescencia de los bienes, y tomando como límite los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE:

Cuenta 215: Tipo: 20 %. Años: 5.
Cuenta 219: Tipo: 5 %. Años: 20.

- b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas:**
Las inversiones materiales se registrarán al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil estimada, en función de la obsolescencia de los bienes, y tomando como límite los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE:

Cuenta 222, sistemas de acondicionamiento, control y de laboratorio: Tipo: 10 %. Años: 10.
Cuenta 222, sistemas electrónicos: Tipo: 5 %. Años: 20.
Cuenta 224, equipos auxiliares: Tipo: 5 %. Años: 20.
Cuenta 224, equipos de laboratorio: Tipo: 10 %. Años: 10.
Cuenta 226: Tipo: 6,67 %. Años: 15.
Cuenta 227, equipos de reprografía: Tipo: 10 %. Años: 10.
Cuenta 227, equipos informáticos y de comunicaciones: Tipo: 20 %. Años: 5.
Cuenta 229, consumibles: Tipo: 50 %. Años: 2.
Cuenta 229, material auxiliar: Tipo: 10 %. Años: 10.
Cuenta 229, material fotográfico: Tipo: 20 %. Años: 5.

- c) Inversiones financieras:** La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios no tiene inversión financiera alguna.

- d) Existencias:** La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios no tiene existencias.

- e) Provisión para riesgos y gastos:** La Agencia ha realizado una estimación de las cantidades que deben dotarse para provisiones, con el objeto de compensar las posibles devoluciones de las tasas reconocidas y devengadas en los correspondientes ejercicios, así como de sus intereses legales de conformidad con la Ley General Tributaria.

Con el objeto de reflejar en las Cuentas Anuales de 2007 dicha provisión, realizó un asiento directo mediante el que se incrementó la "Provisión para responsabilidades" (cuenta 142 del Plan General de Contabilidad Pública) por un importe de 2.008.740,45 €, por lo que el saldo de dicha cuenta a 31 de diciembre de 2007 pasó a ser de 3.221.973,14 €.

Tal como recoge el Plan en dicha cuenta debe incluirse el "importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de... obligaciones pendientes de cuantía indeterminada". Por lo tanto, se procedió al cálculo del importe de las solicitudes de devolución de tasas pendientes de tramitar correspondientes a 2007, seleccionando, de acuerdo con el criterio de prudencia valorativa, sólo aquellas cuya resolución se esperaba que fuera estimatoria y la cantidad resultante fue de 2.959.408,54 €.

De acuerdo con los informes del Servicio Jurídico del Ministerio de Sanidad y Consumo al que esta Agencia está adscrito, la devolución debería comprender los intereses legales de acuerdo con la Ley General Tributaria, por lo que, teniendo en cuenta los intereses aplicables a 2004 (4,75 %, según Disposición Adicional 6ª de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2004), a 2005 (5 %, según Disposición Adicional 5ª de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2005), a 2006 (5 %, según Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2006), a 2007 (5 %, según Disposición Adicional 30ª de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2007) y a 2008 (5,5 %, según Disposición Adicional 34ª, apartado Uno, de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2008), se cifró el importe estimativo de devoluciones más los intereses en 3.221.973,14 €.

- f) Deudas:** Esta información carece de contenido en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ya que no tiene deudas a corto ni a largo plazo.

- g) Provisión de dudoso cobro:** No existen circunstancias que hagan necesario la utilización de una provisión de dudoso cobro.

- h) Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias corrientes, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

- i) Transacciones en moneda distinta del euro:** A 31 de diciembre de 2007 no existen cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro.

- j) Gastos amortizables:** Durante el ejercicio 2006, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios cambió de ubicación de su sede social al Parque Empresarial Las Mercedes, c/ Campezo, 1 - Edificio 8. 28022 Madrid, en un inmueble que no se encuentra dado de alta en su balance debido a que no es de su propiedad, sino que es utilizado en régimen de alquiler.

Como consecuencia de ello y de acuerdo con la Resolución de 31 de enero de 2002, de la Intervención General de la Administración del Estado, aquellos gastos producidos en 2007 como consecuencia del acondicionamiento de bienes inmuebles utilizados en régimen de alquiler u otro similar (que no implica el alta de los mismos en la contabilidad del sujeto contable) con motivo ... de una ampliación de la capacidad operativa de la misma se han imputado a la cuenta 273, "Gastos de primer establecimiento", tomando como período de amortización cinco años, período máximo de amortización establecido en la mencionada Resolución.

(Euros)

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	49.282,98	-	-	49.282,98

Sin comentarios adicionales.

(Euros)

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	3.591.203,84	1.461.537,16	-	5.052.741,00
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	1.190.804,01	-	-	1.190.804,01
8. Amortizaciones	1.542.639,54	681.482,12	-	2.224.121,66
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin comentarios adicionales.

(Euros)

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	10.857,60	10.857,60	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.936.436,05	6.983,20	-	1.943.419,25
3. Utillaje y mobiliario	7.328.000,95	528.535,35	6.983,20	7.849.553,10
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	4.367.016,64	1.635.350,47	1.522.089,55	4.480.277,56
6. Amortizaciones	6.928.869,68	1.042.038,93	-	7.970.908,61
7. Provisiones	-	-	-	-

En julio de 2006 la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios trasladó su sede del edificio de la calle de Alcalá, número 56 al Parque Empresarial Las Mercedes, c/ Campezo, 1 - Edificio 8, habiendo quedado fuera de uso el inmovilizado (fundamentalmente mobiliario, ya que los equipos informáticos sí se trasladaron a la nueva sede) ubicado en la antigua sede. Este inmovilizado sigue figurando en las cuentas del Organismo y en el ejercicio 2007, a pesar de estar fuera de uso desde julio de 2006, se ha seguido amortizando según el criterio utilizado en ejercicios anteriores. Dicho inmovilizado permanecerá en las cuentas del Organismo hasta el momento en que se formalicen las actas de cesión del mobiliario con otros Organismos del Ministerio de Sanidad y Consumo. Este proceso se está ultimando, habiéndose contratado con la empresa Valoraciones Técnico Económicas la realización del trabajo referente a la "Realización de la relación de bienes patrimoniales de la AEMPS, adquiridos durante el periodo 1999-2005, y que serán objeto de las actas de desafectación, cesión y enajenación".

De acuerdo con el resultado obtenido del referido trabajo se enviaron escritos al Sr. Director General de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, a la Sra. Directora General del Instituto de Salud Carlos III y a la Sra. Oficiala Mayor del Ministerio de Sanidad y Consumo, en los que se adjunta para su conocimiento y aceptación la relación de bienes muebles desafectados a favor de los respectivos Organismos, señalando tanto ejercicio, precio de compra, neto contable y valor de tasación a 30/09/07. Por lo tanto, una vez que se formalicen las actas, se procederá a realizar los apuntes contables que procedan.

Estos hechos producirán los siguientes efectos en las Cuentas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios: 1º) Dar de baja contable elementos del mobiliario por un importe de 1.213.813,26 euros; 2º) Dar de baja la cantidad pendiente de amortización de dicho mobiliario por un importe de 493.043,54 euros; 3º) Conceder una subvención de capital a los distintos Organismo que reciban los bienes por la diferencia.

(Euros)

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	25.904,34	28.117,55	25.720,49	28.301,40
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Sin comentarios adicionales.

(Euros)

IV.10. FONDOS PROPIOS					
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
I. Patrimonio					
1. Patrimonio	A			A	154.523,53
2. Patrimonio recibido en adscripción					
3. Patrimonio recibido en cesión	0,01				0,01
4. Patrimonio recibido en gestión					
5. Patrimonio entregado en adscripción					
6. Patrimonio entregado en cesión					
7. Patrimonio entregado al uso general					
II. Reservas					
III. Resultados de ejercicios anteriores					
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	79.701.558,20	33.465.721,72			113.167.279,92
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores					
IV. Resultados del ejercicio	A	59.203.384,11	68.922.666,69	A	23.746.439,14
A:saldo acreedor D:saldo deudor					
Sin comentarios adicionales.					

(Euros)

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	1.213.232,69	2.008.740,45	-	3.221.973,14
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

La Agencia ha realizado una estimación de las cantidades que deben dotarse para provisiones con objeto de compensar las posibles devoluciones de las tasas reconocidas y devengadas en los correspondientes ejercicios, así como de sus intereses legales de conformidad con la Ley General Tributaria.

Con el objeto de reflejar en las Cuentas Anuales de 2007 dicha provisión, realizó un asiento directo mediante el que se incrementó la "Provisión para responsabilidades" (cuenta 142 del Plan General de Contabilidad Pública) por un importe de 2.008.740,45 €, por lo que el saldo de dicha cuenta a 31 de diciembre de 2007 pasó a ser de 3.221.973,14 €.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	4.967.038,00	76.233.533,01	73.622.897,36	7.577.673,65
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				

Sin comentarios adicionales.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
FUNDACION PARA EL FOMENTO INNOVACION IND	FUNDACION PARA EL FOMENTO INNOVACION INDUSTRIAL	20.160,00	-	
ORDEN 10/01/03 CONV. BECAS AEM	BECA PERFECCIONAMIENTO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y P.S.	2.978,06	-	
ORDEN 14/12/06 CONV. BECAS	BECA DE FORMACION AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y P.S.	32.000,00	-	
ORDEN 28/1/04 CONV BECAS AEMPS	BECA PERFECCIONAMIENTO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y P.S.	13.912,33	-	
SEGURO ASISTENCIA BECARIOS	SEGURO ASISTENCIA BECARIOS AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y P.S.	929,76	-	
TOTAL OFICINA :		69.980,15	0,00	

La mayor parte del importe de las subvenciones corrientes concedidas se corresponden con becas de formación de postgrado en evaluación y control de medicamentos, mediante convocatoria y adjudicación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. En concreto el total asciende a 49.820,15 euros. Los 20.160,00 euros restantes se conceden a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PARTICIPACION EN ORG. INTERNAC	236.627,77
TOTAL OFICINA :	236.627,77

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Como consecuencia de la aplicación de los artículos 62 tanto de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, como de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2003 y 2004, se está procediendo por parte de esta Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a reclamar a los distintos sujetos pasivos, mediante las oportunas liquidaciones, la cuantía de las actualizaciones de las tasas recaudadas dejadas de ingresar en dichos ejercicios. Las liquidaciones afectadas por las mencionadas actualizaciones son 39.058, por un importe total de 1.280.249,79 €. Actualmente las liquidaciones sobre las que se ha practicado propuesta de liquidación son 39.058, es decir, la totalidad de las mismas, habiéndose recaudado en período voluntario un total de 1.336.476,04 €, cantidad que incluye 154.965,04 € de intereses.

(Euros)

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN									
Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado			Total	
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	2.420.490,10	-	-	-	-	50.856,83	-	2.471.346,93	
- De suministro	110.580,00	-	-	-	-	2.356.134,25	-	2.560.664,39	
- De consultoría y asistencia	136.000,00	-	-	-	-	-	-	136.000,00	
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OFICINA	2.667.070,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2.406.991,08	0,00	5.168.011,32	

(Euros)

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES									
Sección : 26 Programa : 313A		Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio					Años sucesivos	
Código concepto			Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011			
1		GASTOS DE PERSONAL	60.470,00	25.416,67	-	-	-	-	-
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.744.149,89	3.629.966,39	3.301.699,16	3.178.815,22	-	14.304.668,49	-
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.183,02	-	-	-	-	-	-
6		INVERSIONES REALES	444.123,00	-	-	-	-	-	-
8		ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
		TOTAL PROGRAMA	8.402.925,91	3.655.383,06	3.301.699,16	3.178.815,22	-	14.304.668,49	-
		TOTAL SECCIÓN :	8.402.925,91	3.655.383,06	3.301.699,16	3.178.815,22	-	14.304.668,49	-
		TOTAL OFICINA :							

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	-852.564,63	39.022,16
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.725.109,02	-	5.006.060,16
- (+) de operaciones comerciales	7.577.673,65	-	4.967.038,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	8.577.868,66	8.673.389,03
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	8.469.487,02	-	8.486.004,12
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	453.787,22	-	505.953,45
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	345.405,58	-	318.568,54
3. (+) Fondos líquidos	-	137.053.332,93	112.208.359,41
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	127.622.899,64	103.573.992,54
II. Exceso de financiación afectada	-	26.885,34	3.714,06
III. Saldo de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	127.596.014,30	103.570.278,48

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

De acuerdo con los informes de Auditoría de Cuentas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios correspondientes al ejercicio 2007, y en relación a la cuenta 5761 “Cuenta para el pago de la nómina”, “los saldos que se producen en esta cuenta deben regularizarse con la periodicidad que, justificadamente, estime el Organismo y, al menos, al cierre del ejercicio”. Dicha cuenta figura a 31/12/2007 con un saldo de 62.926,46 €, procediéndose a su regularización de acuerdo con el escrito del Jefe del servicio de recursos humanos y Habilitado de personal de 31/01/2008, recibiendo el importe en la cuenta operativa de la Agencia en el Banco de España el 08/02/2008.

No existe ninguna otra circunstancia ni información sobre hechos acaecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2007 cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

3. Si la pieza se expide en porciones, se añaden contraetiquetas, que llevarán la misma información que las etiquetas de canal.

4. Las etiquetas de «Carne de Ávila» contendrán al menos los siguientes datos: Número de referencia, Identificación del Consejo Regulador, Identificación oficial, Descripción de la pieza, Fecha de sacrificio, Origen, número de autorización, Despiezado en, número de autorización, Número de canal, Logotipo del Consejo Regulador Carne de Ávila, Logotipo europeo de la Indicación Geográfica Protegida, Código de barras, Denominación de venta (ternera, añojo, novillo).

El Consejo Regulador establece la forma y tamaño de las etiquetas y las normas para su impresión.

4.9 Requisitos nacionales.—Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña y de los Alcoholes.

Orden de 20 de abril de 1988 por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación Específica «Carne de Avileño».

Orden de 4 de diciembre de 1990, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación Específica «Carne de Avileño» y su Consejo Regulador.

Orden de 10 de noviembre de 1993, por la que se modifica la Orden de 4 de diciembre de 1990 en la que se aprueba el Reglamento de la Denominación Específica «Carne de Ávila».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14190 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2008, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo segundo de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que ha sido modificado por los apartados uno y doce del artículo segundo de la Orden EAA/405/2006, de 10 de febrero, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Centro de Investigaciones Sociológicas correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

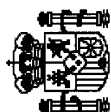
Madrid, 29 de julio de 2008.—La Presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, Belén Barreiro Pérez-Pardo.



PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS **I. BALANCE** **EJERCICIO 2007**

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
		4.332.362,07	4.219.722,80			12.323.638,94	12.387.949,33
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	I. Patrimonio	4.852.696,63	4.852.696,63
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	1.345.352,64	1.345.352,64
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	3.507.343,99	3.507.343,99
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	III. Reservas		
212	2. Propiedad industrial				III. Resultados de ejercicios anteriores	7.535.252,70	7.517.727,16
215	3. Aplicaciones informáticas			120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	8.871.967,95	8.854.442,41
216	4. Propiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.336.715,25	-1.336.715,25
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio	-64.310,39	17.525,54
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial						
219	7. Otro inmovilizado inmaterial						
218	8. Amortizaciones			14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(281)	9. Provisiones						
(2921)	III. Inmovilizaciones materiales				C) ACREDORES A LARGO PLAZO		
220.221	1. Terrenos y construcciones	4.329.508,60	4.217.186,80		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.230.688,16	4.025.102,84	150	1. Obligaciones y bonos		
224.226	3. Utillaje y mobiliario	5.726,57	5.726,57	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	240.016,82	232.036,00	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
227.228.229	5. Otro inmovilizado	1.702.255,41	1.674.896,89	158.159	4. Deudas en moneda extranjera		
(282)	6. Amortizaciones	-1.849.178,16	-1.720.595,30		III. Otras deudas a largo plazo		
(2922)	7. Provisiones			170.176	1. Deudas con entidades de crédito		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			171.173.177	2. Otras deudas		
235.236.237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			178.179	3. Deuda en moneda extranjera		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			180.185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
	3. Provisiones	2.853,47	2.536,00	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
250.251.256	V. Inversiones financieras permanentes				D) ACREDORES A CORTO PLAZO	660.252,14	897.694,69
252.253.257	1. Cartera de valores a largo plazo				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
(297).(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			505	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
444	4. Provisiones			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			508.509	4. Deudas en moneda extranjera		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				III. Deudas con entidades de crédito		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	8.651.529,01	9.065.921,22	520	1. Préstamos y otras deudas		
	I. Existencias			526	2. Deudas por intereses		
30	1. Comerciales				III. Acredores		
31.32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			40	1. Acredores presupuestarios	660.252,14	897.694,69
33.34	3. Productos en curso y semiterminados			41	2. Acredores no presupuestarios	511.607,38	748.168,04
35	4. Productos terminados			45	3. Acredores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	16.595,25	7.725,35
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados				4. Administraciones Públicas		
(39)	6. Provisiones				5. Otros acredores	132.049,51	141.801,30
43	II. Deudores	837.378,80	462.947,02		6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
44	1. Deudores presupuestarios	563.783,00		475.476,477	IV. Ajustes por periodificación		
45	2. Deudores no presupuestarios			521.523.527.528.529,			
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			550.554.559			
470.471.472	4. Administraciones Públicas	36.231,99	20.122,14	560.561			
550.555.558	5. Otros deudores	237.363,81	442.824,88	485.585			
(490)	6. Provisiones	509,05	2.211,66		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
540.541.546.(549)	III. Inversiones financieras temporales			491	I. Provisión para devolución de ingresos		
542.543.544.545.547.548	1. Cartera de valores a corto plazo						
565.566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	509,05	2.211,66				
(597).(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
57	4. Provisiones						
480.580	IV. Tesorería	7.813.641,16	8.600.762,54				
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	12.983.891,08	13.285.644,02		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	12.983.891,08	13.285.644,02



PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS **II. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL** **EJERCICIO 2007**

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
							(Euros)
71	A) GASTOS	7.671.637,00	7.451.187,57	B) INGRESOS		7.607.326,61	7.468.713,11
600,(608),(609),610	1 Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	1. Ventas y prestaciones de servicios		-	-
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	a) Ventas		-	-
607	a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	b) Prestaciones de servicios		-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	7.096.225,58	6.679.211,37	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público		-	-
640,641	a) Gastos de personal	3.094.328,08	2.968.648,29	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas		-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	2.562.667,14	2.473.201,67	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
645	a.2) Cargas sociales	531.660,94	495.446,62	3. Ingresos de gestión ordinaria		-	-
68	b) Prestaciones sociales	167.256,16	200.511,57	a) Ingresos tributarios		-	-
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades		-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias	-	-	a.2) Contribuciones especiales		-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	b) Cotizaciones sociales		-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	a) Reintegros		716.886,61	737.335,53
62	e) Otros gastos de gestión	3.834.641,34	3.510.051,51	b) Trabajos realizados por la entidad		-	377,00
63	e.1) Servicios exteriores	3.834.641,34	3.510.051,51	c) Otros ingresos de gestión		714.435,18	736.854,11
676	e.2) Tributos	-	-	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		714.435,18	736.854,11
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos		-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	d) Ingresos de participaciones en capital		-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	f) Otros intereses e ingresos asimilados		2.451,43	104,42
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	f.1) Otros intereses		2.451,43	104,42
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	f.2) Beneficios en inversiones financieras		-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	g) Diferencias positivas de cambio		-	-
	4. Transferencias y subvenciones	137.580,00	140.400,00	a) Transferencias y subvenciones		6.890.440,00	6.730.880,00
650	a) Transferencias corrientes	137.580,00	140.400,00	b) Subvenciones corrientes		6.605.880,00	6.605.880,00
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	c) Transferencias de capital		-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-	d) Subvenciones de capital		125.000,00	125.000,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados		-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	437.831,42	631.576,20	6. Ganancias e ingresos extraordinarios		-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	364,33	626,74	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		-	497,58
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	c) Ingresos extraordinarios		-	-
678	c) Gastos extraordinarios	437.467,09	630.949,46	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-			-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	AHORRO	17.525,54	17.525,54	DESAHORRO		64.310,39	497,58



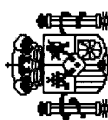
PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
462M INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y CONSTITUCIONALES	8.343.580,00	-	8.343.580,00	7.880.873,21	7.599.783,79	281.089,42	462.706,79	511.607,38
TOTAL	8.343.580,00	-	8.343.580,00	7.880.873,21	7.599.783,79	281.089,42	462.706,79	511.607,38



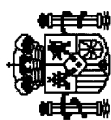
PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	3.361.130,00	-	3.361.130,00	3.361.112,08	3.094.328,08	266.784,00	17,92	39.341,87
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.537.470,00	-	4.537.470,00	4.082.006,76	4.081.951,34	55,42	455.463,24	285.914,45
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.800,00	-	152.800,00	151.830,00	137.580,00	14.250,00	970,00	13.300,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.051.400,00	-	8.051.400,00	7.594.948,84	7.313.859,42	281.089,42	456.451,16	338.556,32
6. INVERSIONES REALES	280.160,00	-	280.160,00	279.942,29	279.942,29	-	217,71	173.051,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	280.160,00	-	280.160,00	279.942,29	279.942,29	-	217,71	173.051,06
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.331.560,00	-	8.331.560,00	7.874.891,13	7.593.801,71	281.089,42	456.668,87	511.607,38
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,00	-	12.020,00	5.982,08	5.982,08	-	6.037,92	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12.020,00	-	12.020,00	5.982,08	5.982,08	-	6.037,92	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.343.580,00	-	8.343.580,00	7.880.873,21	7.599.783,79	281.089,42	462.706,79	511.607,38



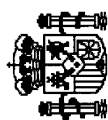
PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	490.000,00	759.728,94	-	759.728,94	759.728,94	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.765.440,00	6.765.440,00	-	6.765.440,00	6.201.657,00	-	563.783,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	192,51	1,93	190,58	190,58	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.255.440,00	7.525.361,45	1,93	7.525.359,52	6.961.576,52	-	563.783,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000,00	125.000,00	-	125.000,00	125.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	125.000,00	125.000,00	-	125.000,00	125.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.380.440,00	7.650.361,45	1,93	7.650.359,52	7.086.576,52	-	563.783,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	963.140,00	7.367,22	-	7.367,22	7.367,22	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	963.140,00	7.367,22	-	7.367,22	7.367,22	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.343.580,00	7.657.728,67	1,93	7.657.726,74	7.093.943,74	-	563.783,00

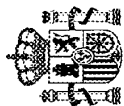


PRESIDENCIA

**CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	7.650.359,52	7.593.801,71	56.557,81
2. (+) Operaciones con activos financieros	7.367,22	5.982,08	1.385,14
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	7.657.726,74	7.599.783,79	57.942,95
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			57.942,95



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 25.102

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 462M

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Conocimiento de los estados de opinión y de la realidad social		De resultados: 1. Encuestas y sondeos con red de campo propia del CIS 2. Encuestas y sondeos contratados 3. Encuestas por convenio con Organismos de la Admón. 4. Encuestas por convenio con Organismos Internacionales 5. Estudios cualitativos	69	75	6	9
			3	9	6	200
			8	16	8	100
			1	2	1	100
			4	2	-2	-50

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 25.102
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 462M
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
2. Divulgación de la investigación y asesoramiento, mediante publicaciones y elaboración de dossieres de Banco de Datos.		De resultados: 1. Publicaciones CIS (nº) 2. Publicaciones CIS (ejemplares) 3. Adquisición derechos de edición 4. Encuestas incorporadas a Banco de datos 5. Servicio de Banco de datos	33	37	4	12
			40.000	45.000	5.000	12
			20	24	4	20
			1.690	1.728	38	2
			500	653	153	30

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 25.102

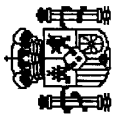
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 462M

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
3. Actualización y perfeccionamiento en las técnicas de investigación y fomento de la investigación sociológica.		De resultados: 1. Ayudas y premios a la investigación 2. Becas de formación 3. Cursos de postgrado 4. Convenios de colaboración (en vigor)	7	8	1	14
			8	8	0	0
			4	4	0	0
			61	68	7	11

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%



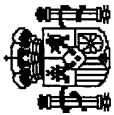
PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	4.025.102,84	205.585,32	-	4.230.688,16
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	5.726,37	-	-	5.726,37
3. Utillaje y mobiliario	232.056,00	8.630,05	669,23	240.016,82
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.674.896,89	65.726,92	38.368,40	1.702.255,41
6. Amortizaciones	1.720.595,30	167.256,16	38.673,30	1.849.178,16
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información



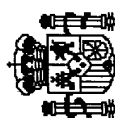
PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.536,00	4.760,50	4.443,03	2.853,47
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.211,66	1.221,58	2.924,19	509,05
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Sin información



PRESIDENCIA

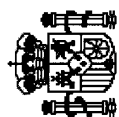
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A 1.345.352,64	-	-	A 1.345.352,64
2. Patrimonio recibido en adscripción	3.507.343,99	-	-	3.507.343,99
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	8.854.442,41	17.525,54	-	8.871.967,95
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.336.715,25	-	-	1.336.715,25
IV. Resultados del ejercicio	A 17.525,54	7.607.326,61	7.689.162,54	D 64.310,39

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Sin información



PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
AYCIS	AYUDAS A LA INVESTIGACION SOCIOLOGICA	68.400,00	-	
BECIS	BECAS A JOVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES	69.180,00	-	
TOTAL OFICINA :		137.580,00	0,00	

Sin información

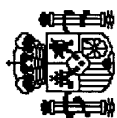


PRESIDENCIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO : 2007

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras						66.212,58	66.212,58
- De suministro							
- De consultoría y asistencia							
- Patrimoniales							
- De gestión de servicios públicos							
- De servicios	149.266,87					391.460,29	540.727,16
- Otros							
TOTAL OFICINA	149.266,87	0,00	0,00	0,00	0,00	457.672,87	606.939,74



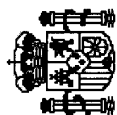
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

PRESIDENCIA

Sección : 25 Programa : 462M

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				Años sucesivos
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	227.837,35	84.360,25	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		227.837,35	84.360,25	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		227.837,35	84.360,25	-	-	-
TOTAL OFICINA :		227.837,35	84.360,25	-	-	-



PRESIDENCIA

**CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	600.014,99	-	20.122,14
- (+) del Presupuesto corriente	563.783,00	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	36.231,99	-	20.122,14	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	591.639,17	-	820.462,47
- (+) del Presupuesto corriente	511.607,38	-	748.168,04	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	148.644,76	-	149.526,65	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	68.612,97	-	77.232,22	-
3. (+) Fondos líquidos	-	7.735.082,00	-	8.485.855,20
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	7.743.457,82	-	7.685.514,87
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	7.743.457,82	-	7.685.514,87

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS**Ejercicio 2007****IV. RESUMEN DE LA MEMORIA****IV.1 Organización y actividad.**

El Centro de Investigaciones Sociológicas, Organismo Autónomo Administrativo, adscrito al Ministerio de la Presidencia, fue creado por la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado (artículo 84), y su organización está regulada en la Ley 39/1995, de 19 de diciembre (modificada por el artículo 83 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre) y por el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que la desarrolla.

La investigación sociológica, el estudio y la prospección de la opinión pública a través de sondeos cuantitativos e investigaciones cualitativas centran el objetivo principal de la actividad del CIS.

La actividad primordial de la investigación sociológica está orientada a la obtención de información de los estados de opinión pública y a su posterior análisis.

Este conocimiento de los estados de opinión, bien con carácter periódico, bien en relación con acontecimientos concretos de tipo político, social y económico, resulta un instrumento importante para la toma de decisiones políticas y legislativas.

Las actuaciones se realizan a iniciativa del Centro o a solicitud de Organismos de las Administraciones Públicas, que hayan suscrito convenios de colaboración al efecto.

En lo que se refiere a la investigación de los estados de opinión, la utilización inmediata de los resultados se concreta en la información suministrada directamente a los centros de decisión; mientras que la comunidad científica y académica y el público en general acceden a los resultados cuando son publicados por los medios informativos habituales o mediante peticiones puntuales al Banco de Datos del Centro.

Este principio de público e igual acceso a la información del Banco de datos del Centro se entenderá, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la facultad de diputados y senadores de obtener del Centro de Investigaciones Sociológicas los datos, informes o documentos necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias.

Toda esta actividad se desarrolla de acuerdo con los principios de objetividad y neutralidad en la actuación del Centro, de igualdad de acceso a sus datos y de respeto a los derechos de los ciudadanos y al secreto estadístico.

Otras actividades que se recogen dentro del programa se concretan en la promoción y estímulo de la investigación en Ciencias Sociales, el fomento de la colaboración científica, el desarrollo y divulgación de publicaciones y trabajos de documentación y la creación de bases de datos en la materia objeto de análisis.

Las actuaciones en las que se concretan estas actividades son las siguientes:

Realización de sondeos y encuestas de opinión pública y realidad social.

Análisis e informes sobre los resultados obtenidos en los sondeos y encuestas.

Elaboración de estudios sociológicos.

Organización de cursos sobre sociología aplicada.

Promoción de la investigación sociológica por sí y en colaboración con organismos nacionales e internacionales interesados en este campo.

Organización y asistencia a reuniones y congresos.

Concesión de becas, ayudas y premios a la investigación social.

Publicación de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas y otras colecciones divulgadoras de estudios y trabajos de investigación en materia sociológica.

Elaboración de dossieres temáticos de las investigaciones contenidas en el Banco de Datos y asesoramiento en los planes de explotación de los mismos a los usuarios.

Los recursos económicos del Organismo se concretan en los siguientes:

a) Los créditos y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado.

b) Los bienes o derechos que constituyan su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.

c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan de la venta de publicaciones, realización de cursos o seminarios, acceso al banco de datos, convenios de cooperación o de cualquier otra actividad relacionada con las funciones del Centro.

d) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que esté legalmente autorizado a percibir.

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades, y se encuentra sujeto al IVA en las operaciones relacionadas con la venta de publicaciones y prestaciones de servicios (servicios de Banco de Datos y realización de encuestas para otros organismos).

A la cabeza de la estructura orgánica del CIS figura la Presidencia, la Secretaría General y tres Departamentos. Figura como órgano consultivo el Consejo Asesor.

Los principales responsables son:

El Presidente, con rango de Director General.

El Secretario General, con rango de Subdirector General.

El Director del Departamento de Investigación.

El Director del Departamento de Banco de Datos.

El Director del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Todos los directores de departamento tienen rango de Subdirector General.

A 31 de diciembre de 2007 existían 40 puestos de trabajo cubiertos de personal funcionario y 55 contratados laborales.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información: La estructura de las cuentas anuales no se ha modificado, lo que permite la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: Se han utilizado los mismos criterios de contabilización que en ejercicios precedentes.

IV.3 Normas de valoración.

a) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

IV.16 Acontecimientos posteriores al cierre.

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que afecte a las cuentas anuales del ejercicio.

Nota: Por carecer de contenido, se han omitido los siguientes informes:

III.4 Resultado de operaciones comerciales.

IV.4 Inversiones destinadas al uso general.

IV.5 Inmovilizaciones inmateriales.

IV.7 Inversiones gestionadas.

IV.9 Existencias.

IV.11 Provisiones para riesgos y gastos.

IV.12 Endeudamiento.

IV.13 Estado de transferencias de capital concedidas:

Estado de transferencias corrientes concedidas.

Estado de subvenciones de capital concedidas

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14191

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior, por la que se publican las subvenciones concedidas para financiar programas de prevención y control de la infección por VIH y SIDA para el año 2008.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para financiar programas de prevención y control de la infección por VIH y SIDA para el año 2008, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior, Ildefonso Hernández Aguado.

15978 *REAL DECRETO 1554/2008, de 12 de septiembre, por el que se indulta a don Luis Armando Godoy Hernández.*

Visto el expediente de indulto de don Luis Armando Godoy Hernández, condenado por la Audiencia Provincial de Madrid, sección decimoquinta, en sentencia de 5 de noviembre de 2002, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de diez años de prisión, con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena y multa de 1.600.000 euros, por hechos cometidos en el año 2001, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de septiembre de 2008,

Vengo en indultar a don Luis Armando Godoy Hernández doce meses de la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de seis años desde la publicación del real decreto

Dado en Madrid, el 12 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

15979 *REAL DECRETO 1555/2008, de 12 de septiembre, por el que se indulta a don Israel Mendoza Aguado.*

Visto el expediente de indulto de don Israel Mendoza Aguado, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Palencia, en sentencia de 6 de septiembre de 2005, como autor de un delito de lesiones menos graves, a la pena de tres meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2004, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de septiembre de 2008,

Vengo en conmutar a don Israel Mendoza Aguado la pena privativa de libertad impuesta por otra de tres meses de multa, que se satisfará en cuotas diarias de dos euros, cuyo inicio y forma de cumplimiento serán determinados por el tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 12 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

15980 *REAL DECRETO 1556/2008, de 12 de septiembre, por el que se indulta a don Badreddine Mliouya.*

Visto el expediente de indulto de don Badreddine Mliouya, condenado por la Audiencia Provincial, sección primera, de Ávila, en sentencia de 25 de octubre de 2007, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años de prisión, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 3.000 euros, por hechos cometidos en el año 2006, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de septiembre de 2008,

Vengo en indultar a don Badreddine Mliouya un año de la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 12 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE DEFENSA

15981 *RESOLUCIÓN 34A/38202/2008, de 1 de septiembre, de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el Resumen de las Cuentas Anuales de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa correspondiente al ejercicio 2007, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Jaime Alejandro Martínez.

ANEXO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA
EJERCICIO 2007
I. BALANCE

Nº Cuentas		ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006	(Euros)	
		A) INMOVILIZADO	600.403.289,81	482.073.919,17		A) FONDOS PROPIOS	644.003.532,96	679.177.288,74		
200		1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	795.773.294,79	542.813.821,55		
201		2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	197.708.144,71	61.344.677,52		
202		3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-		
205		4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-		
208		5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	598.065.150,08	481.469.144,03		
		III. Inmovilizaciones inmateriales	13.847,90	18.624,04	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-		
210		1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-		
212		2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-		
215		3. Aplicaciones informáticas	28.656,82	28.656,82	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-		
216		4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-		
217		5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(129)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-		
218		6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-151.769.761,83	136.363.467,19		
219		7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-		
(281)		8. Amortizaciones	-14.808,92	-10.032,78			-	-		
(291)		9. Provisiones	-	-			-	-		
		III. Inmovilizaciones materiales:	546.656,72	608.179,91		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-		
220,221		1. Terrenos y construcciones	751,27	751,27	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	-	-		
222,223		2. Instalaciones técnicas y maquinari	-	-	155	1. Obligaciones y bonos	-	-		
224,226		3. Utillaje y mobiliari	470.111,97	507.805,28	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-		
225		4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicio	-	-	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-		
227,228,229		5. Otro inmovilizado	687.471,36	695.996,96		4. Deudas en moneda extranjera	-	-		
(282)		6. Amortizaciones	-611.677,88	-596.373,60	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-		
(292)		7. Provisiones	-	-	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-		
230		IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	598.824.334,24	478.325.122,12	178,179	2. Otras deudas	-	-		
232,236,237		1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	620.064.700,21	491.862.331,55	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-		
(293)		2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-21.240.365,97	-13.537.409,43	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-		
250,251,256		3. Provisiones	1.018.450,95	3.121.993,10		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-		
252,253,257		V. Inversiones financieras permanentes:	-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	92.917.419,66	74.860.047,92		
260,265		1. Cartera de valores a largo plazo	1.018.450,95	3.121.993,10	500	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	-	-		
(297),(298)		2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-		
444		3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-		
27		4. Provisiones	-	-	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-		
		B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-		4. Deudas en moneda extranjera	-	-		
		C) ACTIVO CIRCULANTE	136.517.662,81	271.963.417,49		II. Deudas con entidades de crédito	-	-		
30		1. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-		
31,32		2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-		
33,34		3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	III. Acreedores	92.917.419,66	74.860.047,92		
35		4. Productos terminados	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	84.804.632,22	65.777.266,04		
36		5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	30.512,25	114.515,66		
(39)		6. Provisiones	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-		
43		III. Deudores	276.473,56	805.441,56	475,476,477	4. Administraciones Públicas	261.837,43	75.056,81		
44		1. Deudores presupuestarios	223.800,32	608.119,61	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	-	-		
45		2. Deudores no presupuestarios	14.206,67	73.020,03	550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-		
470,471,472		3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561	IV. Ajustes por periodificación	7.820.437,76	8.893.209,41		
550,555,558		4. Administraciones Públicas	38.466,57	71.902,27	485,585		-	-		
(490)		5. Otros deudores	-	-	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-		
		III. Inversiones financieras temporales:	2.194.425,32	2.199.707,48		I. Provisión para devolución de ingresos	-	-		
540,541,546,(549)		1. Cartera de valores a corto plazo	-	-			-	-		
542,543,544,545,547,548		2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.999.004,93	3.032.401,91			-	-		
565,566		3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	49.654,61	21.539,79			-	-		
(597),(598)		4. Provisiones	-854.234,22	-854.234,22			-	-		
57		IV. Tesorería	134.046.763,93	268.958.268,45			-	-		
480,580		V. Ajustes por periodificación	-	-			-	-		
		TOTAL GENERAL (A+B+C)	736.920.952,62	754.037.336,66		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	736.920.952,62	754.037.336,66		

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
		204.470.041,10	199.938.160,38			52.700.279,27	336.301.627,57
71	A) GASTOS				B) INGRESOS		
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.635.807,06	8.742.243,82	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	3.426.182,02	3.103.166,24	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	3.098.595,78	2.799.160,04	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	327.586,24	304.006,20		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	235,80	184,80		a) Ingresos tributarios	-	-
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	84.551,74	86.073,80	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias	-	-300.506,05		a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-300.506,05	744	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.2) Variación de provisiones para devolución de ingresos	-	-	729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.803.945,41	1.738.687,47
62	e) Otros gastos de gestión	5.124.837,50	5.853.425,03	773	a) Reintegros	4.166,56	-
63	c.1) Servicios exteriores	4.400.469,48	5.217.508,04	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
676	e.2) Tributos	724.368,02	635.916,99		c) Otros ingresos de gestión	2.306.970,70	1.086.200,11
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	2.306.970,70	1.086.200,11
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	121.322,87	203.132,15
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
690	g') Donación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	371.485,28	449.355,21
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-		f.2) Beneficios en inversiones financieras	371.485,28	449.355,21
650	4. Transferencias y subvenciones	187.893.713,66	188.797.977,83	766	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	a) Transferencias corrientes	-	-	768	5. Transferencias y subvenciones	49.896.333,86	334.562.940,10
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	750	a) Transferencias corrientes	-	-
656	c) Transferencias de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	187.893.713,66	188.797.977,83	756	d) Subvenciones de capital	2.860.610,77	19.299.832,99
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	7.940.520,38	2.397.838,73		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.6397,85	18.230,34	757	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	47.035.723,09	315.263.107,11
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	7.924.122,53	2.379.608,39	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
					DESAHORRO	151.769.761,83	
	AHORRO		136.363.467,19				

(Euros)

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(E-9)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
122A MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	196.831.520,00	63.297.827,27	260.129.347,27	242.017.153,41	190.066.971,34	51.950.182,07	18.112.193,86	84.134.111,01
122N APOYO LOGISTICO	9.870.130,00	193.971,89	10.064.101,89	8.916.975,48	8.605.363,82	311.611,66	1.147.126,41	670.521,21
TOTAL	206.701.650,00	63.491.799,16	270.193.449,16	250.934.128,89	198.672.335,16	52.261.793,73	19.259.320,27	84.804.632,22

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	3.701.590,00	193.971,89	3.895.561,89	3.426.417,82	3.426.417,82	-	469.144,07	1.665,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.814.110,00	-	5.814.110,00	5.436.449,16	5.124.837,50	311.611,66	377.660,84	668.858,01
3. GASTOS FINANCIEROS	12.990,00	-	12.990,00	-	-	-	12.990,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.528.690,00	193.971,89	9.722.661,89	8.862.866,98	8.551.255,32	311.611,66	859.794,91	670.521,21
6. INVERSIONES REALES	197.101.520,00	63.297.827,27	260.399.347,27	242.051.803,67	190.101.621,60	51.950.182,07	18.347.543,60	84.134.111,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	197.101.520,00	63.297.827,27	260.399.347,27	242.051.803,67	190.101.621,60	51.950.182,07	18.347.543,60	84.134.111,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	206.630.210,00	63.491.799,16	270.122.009,16	250.914.670,65	198.652.876,92	52.261.793,73	19.207.338,51	84.804.632,22
8. ACTIVOS FINANCIEROS	71.440,00	-	71.440,00	19.458,24	19.458,24	-	51.981,76	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	71.440,00	-	71.440,00	19.458,24	19.458,24	-	51.981,76	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	206.701.650,00	63.491.799,16	270.193.449,16	250.934.128,89	198.672.335,16	52.261.793,73	19.259.320,27	84.804.632,22

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	250.000,00	507.230,99	-	507.230,99	479.644,50	-	27.586,49
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.150.000,00	2.302.773,27	-	2.302.773,27	2.302.773,27	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.400.000,00	2.810.004,26	-	2.810.004,26	2.782.417,77	-	27.586,49
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	180.000.000,00	39.536.452,16	21.748,50	39.514.703,66	39.318.489,83	-	196.213,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.860.610,77	2.860.610,77	-	2.860.610,77	2.860.610,77	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	182.860.610,77	42.397.062,93	21.748,50	42.375.314,43	42.179.100,60	-	196.213,83
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	184.260.610,77	45.207.067,19	21.748,50	45.185.318,69	44.961.518,37	-	223.800,32
8. ACTIVOS FINANCIEROS	85.932.838,39	17.287,03	-	17.287,03	17.287,03	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	85.932.838,39	17.287,03	-	17.287,03	17.287,03	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	270.193.449,16	45.224.354,22	21.748,50	45.202.605,72	44.978.805,40	-	223.800,32

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES					(Euros)	
DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE		
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO	
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:			
. Productos en curso	-		. Productos en curso	-		
. Productos semiterminados	-		. Productos semiterminados	-		
. Productos terminados	-		. Productos terminados	-		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-		. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:			
. Mercaderías	-		. Mercaderías	-		
. Materias primas	-		. Productos semiterminados	-		
. Otros aprovisionamientos	-		. Productos terminados	-		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos	-		
. Mercaderías	-		. Prestaciones de servicios	-		
. Materias primas	-		. Menos: "Rappels" sobre ventas	-		
. Otros aprovisionamientos	-					
. Menos: "Rappels" por compras	-					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS						
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-		-INGRESOS COMERCIALES NETOS:	-		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			
TOTAL			TOTAL			

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

		(Euros)		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES	
1. (+) Operaciones no financieras	45.185.318,69	198.652.876,92	-153.467.558,23	
2. (+) Operaciones con activos financieros	17.287,03	19.458,24	-2.171,21	
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	45.202.605,72	198.672.335,16	-153.469.729,44	
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-153.469.729,44	

III.6 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA14 107

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS122 A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Contribuir Planes de Infraestructura y Equipamiento de las FAS	Obras Infraestructura FAS	Euros ejecución del Anexo de inversiones(O+Saldos RC y AD)	74.229.754,29	71.045.831,83	-3.183.922,46	-4,29%
	Equipamiento FAS	Euros ejecución del Anexo de inversiones(O+Saldos RC y AD)				
	Material y Equipos Def.		51.687.501,50	46.019.009,23	-5.668.492,27	-10,97%
	Modernización aviones		68.358.530,87	68.358.530,87	0,00	0,00%
	2ª Fase Prog Centauro		26.627.887,18	26.627.887,18	0,00	0,00%
Equip. Comunicac. PR4G	Modernización Submarino S-70		12.325.673,43	12.306.701,57	-18.971,86	-0,15%
	Progr. Coproducción Estraté		18.400.000,00	18.400.000,00	0,00	0,00%
			8.500.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Contribuir Planes de Infraestructura y Equipamiento de las FAS	Infraestructura FAS	74.229.754,29	52.198.680,62	-22.031.073,67	-29,68%
	Equipamiento FAS	185.899.592,98	137.868.290,72	-48.031.302,26	-25,84%
	Coste total	260.129.347,27	190.066.971,34	-70.062.375,93	-26,93%

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 14 107
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 122 N
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Contribuir Planes de Infraestructura y Equipamiento de las FAS	Infraestructura FAS	Euros ejecución del Anexo de inversiones(O+Saldos RC y AD)	74.229.754,29	71.045.831,83	-3.183.922,46	-4,29%
	Equipamiento FAS	Euros ejecución del Anexo de inversiones(O+Saldos RC y AD)	185.899.592,98	180.212.128,85	-5.687.464,13	-3,06%
Enajenación de bienes muebles e inmuebles declarados innecesarios y disponibles	Enajenaciones (Convenios, subastas, ventas directas, reversiones, otras enajen.)	Euros Cap. 6	180.000.000,00	39.318.489,83	-140.681.510,17	-78,16%
Administración y disposición de su patrimonio	Administración patrimonio	Euros Cap. 3 y 5 Ingresos	1.400.000,00	2.810.004,26	1.410.004,26	100,71%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Contribuir Planes de Infraestructura y Equipamiento de las FAS y Enajenación de bienes muebles e inmuebles declarados innecesarios y disponibles	Infraestructura FAS	10.064.101,89	8.605.363,82	-1.458.738,07	-14,49%
	Equipamiento FAS Enajenaciones (Convenios, subastas, ventas directas, reversiones, otras enajen.) Coste total				

IV.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 28/1984, de 31 de julio, creó la Gerencia de Infraestructura de la Defensa como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Defensa. Posteriormente, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 71, establece la adaptación del Organismo a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, al tiempo que cambia su denominación por el de Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

La principal actividad desarrollada por el Organismo es la enajenación de bienes inmuebles desafectados del Ministerio de Defensa para financiar la adquisición de armamento, material y bienes inmuebles destinados a la infraestructura y uso de las Fuerzas Armadas.

Por el Real Decreto 1687/2000, de 6 de octubre, se aprobó el Estatuto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, que en su artículo 4 desarrolla las funciones de la Gerencia.

Funciones de la Gerencia

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa tiene encomendadas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, las funciones específicas que se indican en los apartados siguientes:

- a) La administración y disposición de su patrimonio propio para el cumplimiento de sus fines.
- b) La adquisición por compra o por cualquier otro medio admitido en derecho de bienes inmuebles y derechos reales, destinados a la infraestructura y uso de las Fuerzas Armadas.
- c) La adquisición por compra o por cualquier otro medio admitido en derecho de bienes muebles, armamento y material para su uso por las Fuerzas Armadas.
- d) La enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles, propios o afectados al Ministerio de Defensa que, declarados innecesarios y disponibles, sean desafectados por el Ministro de Defensa y puestos a disposición del Organismo, que realizará la tasación de los mismos y, tratándose de bienes inmuebles, su depuración física y jurídica ejerciendo las facultades de investigación, deslinde, protección, recuperación de oficio de la posesión indebidamente perdida, inscripción y regularización registral, además de todas las competencias y facultades dominicales atribuidas al Estado con respecto de sus bienes patrimoniales en la legislación correspondiente.
- e) La enajenación de bienes muebles que no sean de utilidad para la Defensa, puestos a disposición del Organismo para su enajenación a título oneroso.
- f) La administración y percepción de frutos, rentas y demás rendimientos o productos de los bienes puestos a disposición, hasta que se acuerde su enajenación.
- g) Desarrollar las directrices del Ministerio de Defensa en materia de patrimonio, contribuyendo a la realización de los Planes de Infraestructura de las Fuerzas Armadas. A estos efectos, podrá recabar, a través de la Dirección General de Infraestructura, la información que precise de los Estados Mayores de los Tres Ejércitos.
- h) Colaborar con las Corporaciones locales y con las Comunidades Autónomas en el planeamiento urbanístico y su coordinación con los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, pudiendo, en su caso, proponer modificaciones a los planes urbanísticos, y redactar planes parciales, especiales y estudios de detalle, así como la realización de obras de conservación, reparación, urbanización y cualesquiera otras actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- i) Contribuir con los informes técnicos a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa se rige por las disposiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Real Decreto 1687/2000, de 6 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común; en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; en la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre; en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio; en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en las normas que desarrollan las Leyes citadas y demás que resulten de aplicación.

La principal fuente de ingresos procede de la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles afectados al Ministerio de Defensa que,

declarados innecesarios y disponibles, son desafectados por el Ministro de Defensa y puestos a disposición del Organismo para su enajenación.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y sujeto al IVA en sus operaciones de tráfico habitual.

Estructura organizativa

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa está adscrita al Ministerio de Defensa, integrada en la Secretaría de Estado de la Defensa, a través de la Dirección General de Infraestructura.

Organos de gobierno: Los órganos de gobierno de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son el Consejo Rector y el Presidente.

El Consejo Rector: El Consejo Rector es el órgano colegiado superior de dirección, y está formado por el Presidente y un mínimo de cinco Consejeros.

A) Presidente: El Secretario de Estado de Defensa.

B) Vocales natos:

a) El Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.

b) El Director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

c) El Director general de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

d) El Director general del Patrimonio del Estado.

e) El Director general de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

C) Resto de vocales: El resto de vocales hasta un máximo de cinco serán nombrados y cesados por el Ministro de Defensa. En la actualidad forman parte del Consejo Rector, en calidad de Vocales con voz y voto, el Director Gerente de la GIED y el Director General de Urbanismo y Política del Suelo del Ministerio de Vivienda, al haber sido nombrados mediante sendas Órdenes Ministeriales.

D) Secretario: El Secretario general de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Organos directivos: Para poder desarrollar y ejecutar los planes de actuación establecidos por los órganos de gobierno, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa cuenta con la Dirección-Gerencia del Organismo, la Secretaría General y la Subdirección Técnica.

Otros órganos: La Asesoría Jurídica y la Intervención Delegada.

Los principales responsables de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son el Presidente del organismo a nivel político y el Director-Gerente a nivel de gestión.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 42 de Personal Militar, 34 de Personal Civil Funcionario y 12 de Personal Civil Laboral. A 31 de diciembre de 2007, las cifras son 42 de Personal Militar, 32 de Personal Civil Funcionario y 12 de Personal Civil Laboral.

IV.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Adaptación del P.G.C.P. al Organismo Autónomo Gerencia De Infraestructura y Equipamiento de la Defensa:

Por Resolución de 27 de mayo de 1996, de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE n.º 151, de 22 de junio de 1996), se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a este Organismo autónomo.

Resolución de 22 de marzo de 2000, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan las actuaciones a realizar respecto a las operaciones de gestión patrimonial sobre bienes entregados en gestión a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Resolución de 31 de enero de 2002, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública al Organismo autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

a) Principios contables.-Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública y sus adaptaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.-No se han realizado modificaciones que afecten a la comparación de la información de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización.—No se han modificado criterios de contabilización que pudieran tener incidencia en las cuentas anuales.

IV.3 NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material e inversiones gestionadas para otros entes públicos.—Las inmovilizaciones materiales se registran al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inversiones gestionadas para otros entes públicos se registran al precio de adquisición. En el caso de los bienes gestionados para otros entes públicos, el valor para registrar las altas son el valor contable proveniente de los inventarios del Estado y el valor de tasación determinado

por los servicios técnicos del organismo derivado de la depuración física y jurídica a la que se ven sometidos los bienes recibidos en gestión. Dicho valor se modifica por las inversiones cuantificadas con criterios generales.

Las provisiones por depreciación de inmovilizado no financiero se dotan para correcciones valorativas por pérdidas reversibles con motivo de minusvalías latentes por las diferencias existentes a fin de ejercicio entre el valor contable total y el valor de tasación.

c) Inversiones financieras.—Los créditos a largo y corto plazo se registran por el importe entregado.

Los créditos por venta de inmovilizado a largo y corto plazo se valoran por el precio de venta. Los intereses devengados y no vencidos figuran en cuentas de crédito del grupo 2 o 5 en función de su vencimiento.

d) Deudas.—Figuran en el balance por su valor de reembolso.

e) Provisión dudoso cobro.—La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para la corrección valorativa por pérdidas reversibles en créditos respecto a su cobro.

f) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo.

g) Transacciones en moneda distinta del euro.—Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	28.656,82	-	-	28.656,82
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	10.032,78	4.776,14	-	14.808,92
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)			
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	751,27	-	751,27
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	507.805,28	7.797,71	470.111,97
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-
5. Otro inmovilizado	695.996,96	26.852,55	687.471,36
6. Amortizaciones	596.373,60	79.775,60	611.677,88
7. Provisiones	-	-	-

Sin información

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)			
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	187.893.713,66	187.893.713,66
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	491.862.531,55	221.842.316,02	620.064.700,21
3. Provisiones	13.537.409,43	9.490.339,47	21.240.365,97

Sin información

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.121.993,10	19.458,24	2.123.000,39	1.018.450,95
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	3.032.401,91	2.148.903,40	2.182.300,38	2.999.004,93
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	21.539,79	28.114,82	-	49.654,61
4. Provisiones	854.234,22	-	-	854.234,22

Todos los créditos están instrumentados en euros y mayoritariamente corresponden a enajenaciones de propiedades con pagos aplazados.

Los principales importes corresponden a:

Comunidad Autónoma de Les Illes Balears (Hospital Militar de Palma de Mallorca): 1.448.000 € a corto plazo.
Consell Insular D'Eivissa i Formentera (Comandancia Militar de Ibiza) : 488.837,66 € a largo plazo, 488.837, 66 € a corto plazo.

Intereses devengados y no vencidos: 25.903,01 €.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A	136.363.467,19	-	197.708.144,71
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	481.469.144,03	208.837.224,15	92.241.218,10	598.065.150,08
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A	54.266.496,21	342.399.725,23	151.769.761,83
			D	

A:saldo acreedor D:saldo deudor

El aumento de "I. Patrimonio" corresponde a la aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	47.546.017,27	47.546.017,27	-

Sin información

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Se recibió una transferencia de crédito por importe de 2.860.610,77 € procedente del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (A.E.N.A.) para sufragar el coste de los procesos expropiatorios a llevar a cabo por el Ministerio de Defensa para la adecuación de pistas de la Base Aérea de Torrejón al nuevo campo de vuelo del Aeropuerto Madrid-Barajas.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	8.587.684,19	3.074.137,70	17.122.656,25	-	-	9.699.416,31	38.483.894,45
- De suministro	4.887.820,49	-	-	-	-	317.253.322,00	322.141.142,49
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	66.063,30	66.063,30
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	54.024,13	54.024,13
TOTAL OFICINA	13.475.504,68	3.074.137,70	17.122.656,25	0,00	0,00	327.072.825,74	360.745.124,37

(Euros)

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Código concepto		Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				Años sucesivos
			Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	
6		INVERSIONES REALES	106.899,250,61	75.963,366,11	60.438.843,98	47.999,911,83	-
TOTAL PROGRAMA			106.899,250,61	75.963,366,11	60.438.843,98	47.999,911,83	-

(Euros)

Sección : 14 Programa : 122A

Sección : 14 Programa : 122N (Euros)

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.688.619,66	1.605.000,00	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	3.688.619,66	1.605.000,00	-	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	110.587.870,27	77.568.366,11	60.438.843,98	47.999.911,83	-
	TOTAL OFICINA :	110.587.870,27	77.568.366,11	60.438.843,98	47.999.911,83	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	287.661,60	-	775.181,70
- (+) del Presupuesto corriente	223.800,32	-	608.119,61	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	63.861,28	-	167.062,09	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	92.878.953,09	-	74.808.248,27
- (+) del Presupuesto corriente	84.804.632,22	-	65.777.266,04	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	8.112.787,44	-	9.082.781,88	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	38.466,57	-	51.799,65	-
3. (+) Fondos líquidos	-	134.046.763,93	-	268.958.268,45
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	41.455.472,44	-	194.925.201,88
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	41.455.472,44	-	194.925.201,88

(Euros)